

Año 2023.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA D.-

Nº 15102/23.-

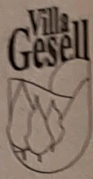
INICIADO DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

MOTIVO DENOMINACION ESPACIO VERDE CIRCUNVALACION Y PASEO

105 CON EL NOMBRE "TUCHO".-

FECHA

13 de septiembrede2023.-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA

15102

FOLIO N°
1

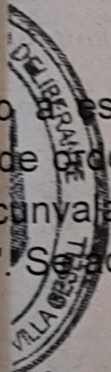
03245

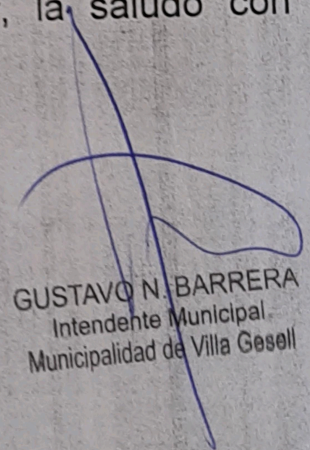
Villa Gesell, 18 de septiembre de 2023.-

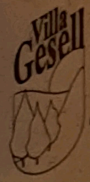
Sra. Presidenta del HCD
Oillataguerre Myrian
S / D

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a ese Honorable Cuerpo, a fin de elevar el presente proyecto de ordenanza de denominación del espacio verde ubicado en av Circunvalación y paseo 105, con el nombre "Tucho, la plaza de los niños". Se adjunta copia del mismo.

Sin otro particular, la saludo con la consideración más distinguida. Atentamente.-




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

FOLIO N°
7

VISTO:

El fallecimiento del vecino Humberto "Tucho" Lujan el día 13 de septiembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el vecino Humberto "Tucho" Lujan era una persona comprometida con los festejos del día de las infancias;

Que realizo durante veintinueve (29) años consecutivos la fiesta de las infancias en la plaza ubicada en avenida Circunvalación y paseo 105, acondicionando la misma para sus festejos;

Que la misma se realizaba con show en vivo, entrega de golosinas y regalos a las infancias presentes, disfrutando con alegría de su día.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Denomínese "Tucho, la plaza de los niños" al espacio verde ubicado en avenida circunvalación y paseo 105.-----

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.----